



NOTIFICACIÓN

Jueves 22 de Mayo de 2025

Notificación. Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, "Banco Santander Chile con Villanueva", Rol C-6.044-2022, cuaderno de apremio de desposeimiento. Resolución de fecha 9 de abril de 2025, a folio 96: A lo principal: No ha lugar en los términos solicitados. Sin perjuicio y en conformidad al artículo 499 del código de procedimiento civil, redúzcase el mínimo del inmueble a subastar a las dos terceras partes del valor consignado en su respectivo avalúo fiscal, que figuren al semestre en el que se realice la subasta. Al otrosí: como se pide, se fija para la subasta el día **21 de agosto de 2025, a las 10:30 horas vía plataforma Zoom**. Realícense las publicaciones legales en un diario de circulación nacional a su elección y notifíquese por cédula al ejecutado. se adjunta protocolo de subastas por videoconferencia. 1.- TRAMITES ANTERIORES AL DIA DE LA SUBASTA: 1.1 Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. 1.2 el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica conjuntamente con una copia del Vale Vista. 2.- TRAMITES PREVIOS EL DIA DE LA SUBASTA 2.1. El ministro de fe certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. 2.2: La coordinadora del tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y

LEGALES LA TERCERA



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EYPNXUXTPCN





hora del remate y el link de la subasta.- 2.3 Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. A.- Si el correo es abierto desde el dispositivo: Recibirá un mail del tribunal que contendrá un link al que debe ingresar. Por ejemplo: Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/56842100089> ID de reunión: 820 745 352 Password: 582631. B.-Si el correo no es abierto desde el dispositivo: Descargue la aplicación Zoom. Presione la opción "entrar a una reunión" o "join meeting". Ingrese el ID de la reunión, que aparece indicado en el mismo link que le llegó a su mail: ID de reunión: 111 111 111 A continuación, le pedirá password o clave de acceso, que también va en el link. Password: C6656565C. 2.4 La Coordinadora del Tribunal iniciará la conexión, primero con el funcionario del Tribunal, luego las partes, postores y Secretario, y finalmente, con el Juez. 2.5 Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcsantiagol6_remates@pjud.cl. Las partes y postores deberán exhibir su cédula de identidad para acreditar su identidad. 3.- TRAMITES DURANTE LA SUBASTA: 3.1. La subasta se iniciará poniendo en conocimiento de los comparecientes la individualización del inmueble que se subastará y el mínimo fijado para ello. 3.2 Luego se dará inicio a las posturas, debiendo el postor indicar el monto y su nombre y apellido.- 3.3 Una vez adjudicado el inmueble, el subastador deberá indicar si se adjudica para sí o un tercero. En caso que se adjudique para un tercero, deberá individualizarlo claramente, con nombre y Rut, y exhibir copia de la cédula o del Rut de dicho tercero. 4.- TRAMITES POSTERIORES A LA SUBASTA: 4.1





Concluida la subasta, el mismo día, el tribunal remitirá el acta de remate al adjudicatario en formato PDF, a través del correo electrónico, quien deberá revisarlo e ingresarlo inmediatamente, en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única, para efectos de la firma del acta por parte de Juez y Secretario/a. 4.2 Los vales vista de aquellos postores que no se hubieren adjudicado el bien subastado, serán devueltos el miércoles hábiles siguiente a la fecha fijada para el remate, entre las 12,00 y 13,00 horas, en la Secretaría del Tribunal. Lo que notifico a MANUEL ALEJANDRO VILLANUEVA ALCAINO. Secretaria (S)



María Luisa Martínez Reyes
Secretario
PJUD
Trece de mayo de dos mil veinticinco
12:02 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EYPNXUXTPCN

